

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8129 *HISPANA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
VELAQUIA, SOCIEDAD LIMITADA
AVARQ LAND, SOCIEDAD LIMITADA
JAVASCO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
RAVEL GESTIÓN DE PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA SEGREGACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), por medio del presente se complementa el anuncio de fecha 27 de Enero de 2015 en el B.O.R.M.E en el siguiente sentido:

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de la Sociedad Segregada y beneficiarias (en caso de existir en éstas) de obtener y examinar en el domicilio social (sito en Calle Doctor Gómez Ulla, N.º 18.Madrid):

- i) El Proyecto de Segregación,
- ii) El acuerdo de segregación adoptado
- iii) Balance de Segregación acordado

iv) Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los tres últimos ejercicios; así como a obtener la entrega o envío gratuito de los textos íntegros de dicha documentación.

También, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores (no hay obligacionistas) de la Sociedad Segregada (no se conocen de las beneficiarias) cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de segregación y no estuviera vencido en es momento, que podrán oponerse a la segregación hasta que se les garanticen tales créditos, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de segregación, en los términos señalados en el art. 44 LME.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que sobre el objeto y alcance de la segregación y, en particular, sobre el empleo, corresponde a los trabajadores de las sociedades participantes.

Madrid, 15 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Hispana de Construcciones Inmobiliarias S.A., Antonio Velasco Pló.

ID: A150034415-1